



Ayuntamiento de Navaleno

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28/04/2022
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:45 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALENO
Presidida por	Raúl De Pablo De Miguel
Secretario	José M ^a Perlado Abad

ASISTENTES:

- D. Luis José Lucas Pérez.
- D. Francisco Javier Iglesias Chicote.
- D. Miguel Angel Yunquera Capilla. (se incorpora en punto 3º)
- D. Paulino Eduardo Herrero Amat.(No excusa su asistencia).
- D. Jaime Herrero de Jesús. (se incorpora en punto 2º)
- D. Francisco López Cañas. (se incorpora en punto 2º)

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, Ordinaria 31/03/2022

Previamente distribuida a los miembros de la Corporación, el Acta de la sesión anterior, ordinaria de 27 de Enero de 2.022 y no habiendo





Ayuntamiento de Navaleno

objeciones, se procede a aprobar el acta por unanimidad de los concejales presentes, tres sobre siete.

2.-Aprobación si procede modificado proyecto Construcción pista de pádel.-

Por Alcaldía se informa al Pleno de la memoria valorada por el técnico municipal de urbanismo del Ayuntamiento de Navaleno en relación con el proyecto de construcción de pista de pádel. El motivo de la modificación estriba en la dificultad de mantener la solución planteada originalmente de delimitación de la pista de pádel con muros de hormigón por la fuerte subida de precios que ha tenido lugar. Por eso se ha decidido sustituir los muros de hormigón in situ, por una solución industrializada ejecutada con estructura metálica y cierres de vidrio. El importe de la obra con la modificación asciende a TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA CENTIMOS (36.331,70 €). Al ser una modificación que excede del 20% del presupuesto de adjudicación, es necesaria su aprobación por el órgano de contratación que es el Pleno.

El pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales presentes, seis sobre siete que componen el número legal de miembros, acuerda aprobar el modificado de la obra de construcción de pista de pádel por importe de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA CENTIMOS (36.331,70 €) y continuar en la tramitación y ejecución de dicha obra.

3.- Aprobación si procede liquidación presupuesto ejercicio 2021.

Por Alcaldía se informa de la Resolución de Alcaldía aprobando la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2.021 y cuyo resultado es el siguiente:
1º) APROBAR la liquidación del presupuesto del año 2.021 cuyo resumen es el siguiente:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

- Derechos Reconocidos Netos:
957.941,96
- Obligaciones Reconocidas Netas:
857.099,17
- Desviaciones positivas financiación 7.120,35
- Desviación Negativa financiación
6.414,03
- Gastos financiados con remanente de tesorería
0

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: -
100.136,47



Cód. Validación: 5YLTZERTSG34J4C4ZSGD4JPFDF | Verificación: <https://navaleno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. Página 2 de 6



Ayuntamiento de Navaleno

B) ESTADO DEL REMANTE DE TESORERIA:

- Fondos líquidos:
418.279,27
- Derechos pendiente de cobro:
275.216,96
- Obligaciones Pendientes de pago:
478.241,93

REMANTE DE TESORERIA TOTAL:

215.255,30

SALDOS DE DUDOSO COBRO:

89.790,98

EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA:

7.380,03

REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

118.083,29

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, seis sobre siete que componen el número legal de miembros acuerda dar su conformidad a la liquidación del presupuesto del año 2021 y su remisión a la Delegación de Economía y Hacienda en Soria.

4.- Aprobación si procede pliego de cláusulas administrativas que regirán en la enajenación del expediente de madera SO-MAD-1272-2022.-

Por Alcaldía se da lectura al Pliego de Cláusulas Administrativa y de Prescripciones técnicas correspondientes al expediente de madera de industria siguiente:

Expediente SO-MAD-1272-2022

Tras debate, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes seis sobre siete que componen el número legal de miembros acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa que regirá en el Expediente SO-MAD-1272-2022 del año forestal 2.022 y subir dicho expediente a la Plataforma de Contratación del Sector Público y al perfil del contratante del Ayuntamiento de Navaleno, para darle conocimiento de todos los interesados.



Cód. Validación: 5YL7ZERTSG34J4C4ZSGD4JPFDF | Verificación: <https://navaleno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Navaleno

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria.-

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a las resoluciones que van desde la 82 a la 104, correspondientes al mes de Abril de 2022.

De todas las resoluciones queda el Pleno enterado y conforme.

4.- Dación de cuentas relación de gasto 04/2022.

El Sr. Alcalde da lectura íntegra de la relación de gasto 4/2.022 correspondiente al mes de Abril, que se presenta a la Corporación para su dación de cuentas, cuyo importe asciende CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (52.279,39 €).

Una vez comentadas las facturas, el Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda, quedar enterado y conforme de la relación de gasto 04/2022 por un importe de asciende a CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (52.279,39 €).

5.- Informes de la Alcaldía.

Primero. Por Alcaldía se informa al Pleno que el Ayuntamiento de Navaleno va a requerir por última vez al concesionario de las instalaciones de la antigua estación de ferrocarril de Navaleno a que cumpla con las todas las obligaciones estipuladas en el contrato y proceda de limpieza del área de la estación que no ha limpiado en lo que va de contrato (desde el año 2019).

Segundo. Por Alcaldía se informa al Pleno que se está en conversaciones con la empresa ELECNOR para la ejecución de los trabajos de adecuación de la Línea de Alta Tensión de Elevadora de agua Soltilla para que cumpla los requisitos exigidos por la legislación sectorial y se pase la oca de esa línea. Una vez pasada se retomará la cesión de dicha línea propiedad del Ayuntamiento de Navaleno a la empresa I-DE Redes comerciales para que dicha línea pase a ser la propietaria.

Tercero. Por Alcaldía se informa al Pleno sobre el desfibrilador propiedad del Ayuntamiento, que va a ser instalado en el hall de acceso al consultorio médico de Navaleno. Por D. Jaime Herrero de Jesús se propone como sitio más idóneo el hall del Ayuntamiento de Navaleno por disponer más gente de llaves en caso de necesidad. Por Alcaldía se considera que el mejor sitio sigue siendo la entrada del consultorio médico aún con el riesgo que conlleva por actos de





Ayuntamiento de Navaleno

vandalismo. Por D. Francisco López Cañas se indica que la mejor solución es poner una cámara en el hall del consultorio grabando hacia donde se coloque el desfibrilador. Por D. Jaime Herrero de Jesús se recuerda que cuando se compró el desfibrilador se realizó un curso de para el manejo del mismo al que acudieron personal del Ayuntamiento y otros vecinos. Se debería de volver a realizar otro curso al que acudiera para formarse en su manejo, los que ya lo hicieron así como aquellos vecinos que estuvieran interesados en realizarlo.

C) MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas.

Primera. Por D. Francisco López Cañas se pregunta si en el Proyecto de construcción de la pista de pádel se va a colocar algún elemento visual para que no se choquen contra el cristal los pájaros. Por D. Francisco Javier Iglesias Chicote se indica que en las pistas de pádel que él ha visto, ninguna tiene ningún elemento visual. Por D. Jaime Herrero de Jesús se indica que en las pistas de pádel cuyas paredes son de cristal, el problema radica en el rocío y el agua que queda en las paredes que hace que la pelota vaya más lenta. Desde Alcaldía se indica que se ha pensado en un futuro que dicha pista sea cubierta pero que se va a recoger información sobre listas de colores u otras señales para evitar que los pájaros choquen contra las paredes de la pista de pádel.

No habiendo más preguntas por parte de los concejales, se da la palabra a los vecinos asistentes al Pleno, preguntando D^a. Amparo Peñaranda Soria si mientras duren las obras de reparación de la cubierta del centro micológico pueden sacar los trajes regionales ubicados en la vitrina del centro. Por Alcaldía se indica que los trajes deberían seguir en las vitrinas pero lo que sí deberían es de cubrirlos con Plásticos para que no se deterioren. Cuando quieran las interesadas pueden pedir las llaves del centro en el Ayuntamiento e ir a cubrirlos.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA SE LEVANTA LA SESION CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.
EL ALCALDE



Cód. Validación: 5YLTZERTSG34J4C4ZSGD4JPFDF | Verificación: <https://navaleno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 6



Ayuntamiento de Navaleno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5YLTZERTSG34J4C4ZSGD4JPFDF | Verificación: <https://navaleno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6